



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE BUREBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el nombramiento de Teniente de Alcalde, por resolución de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2019, y habiéndose así acordado en el Pleno celebrado en el día de hoy, a:

– D. Miguel Ángel López Carranza.

Al Teniente de Alcalde, en cuanto a tal, le corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad, o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

En Navas de Bureba, a 28 de junio de 2019.

El Alcalde,  
Rodrigo Palma Castañeda